



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1013-2023-UNAP

Iquitos, 4 de octubre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 00952-2023-OPP-UNAP, presentado el 3 de octubre de 2023, por el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita al rector autorizar su viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima el 5 de octubre de 2023, en compañía de don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, de don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de Administración y de don Carlos Renzo Giancarlo Da Silva De Oliveira Díaz, servidor administrativo contratado en la Unidad de Estadística de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para que realicen coordinaciones específicas inherentes al cargo ante el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF y el Ministerio de Educación – MINEDU;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, el rector (e) estima conveniente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con la Ley N° 31638 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima del 5 al 6 de octubre de 2023, de don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, de don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de Administración, de don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de don Renzo Giancarlo Da Silva De Oliveira Díaz, servidor administrativo contratado en la Unidad de Estadística de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Roger Ruiz Paredes, a don Carlos Fernando Aguilar Hernández, a don Willy Agustín Vásquez Ampuero y a don Renzo Giancarlo Da Silva De Oliveira Díaz, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y dos (2) días de viáticos por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don Roger Ruiz Paredes, don Carlos Fernando Aguilar Hernández, don Willy Agustín Vásquez Ampuero y don Renzo Giancarlo Da Silva De Oliveira Díaz, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada del viático por comisión de servicio otorgado, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Roger Ruiz Paredes
RECTOR (e)



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist. R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,URRHH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int((4), SG,Archivo(2)
mpc